

Martes, 19 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito bajo la modalidad de crédito extraordinario 08/2021.

Aprobado en sesión ordinaria de Pleno de 16 de septiembre de 2021, el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario n.º 8/2021, del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 180 de 21 de septiembre de 2021 la aprobación inicial, cumplido el plazo para formulación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación, se publica mediante el presente la aprobación definitiva del expediente de modificación de presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario n.º 8/2021 al presupuesto de 2021 de este Excmo. Ayuntamiento.

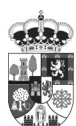
Extracto de la modificación presupuestaria: Aportación a Diputación de Cáceres obras planes provinciales a la Entidad Local Menor de Valdesalor.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA AFECTADA.- Se trata de la aplicación presupuestaria 10/943/761 vinculada al proyecto de gasto 2021/4/VALDE/1.

ACTUACIÓN	IMPORTE
Aportación a Diputación de Cáceres obras planes provinciales a entidad menor Valdesalor	14.484,60 €

FINANCIACIÓN.- De conformidad con el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, la financiación será mediante Remanente Líquido de Tesorería, siendo el importe del Remanente a 31 de diciembre de 2020, de 10.429.867,39.

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	14.484,60 €



Martes, 19 de octubre de 2021

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 15 de octubre de 2021

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

